

RESOLUCION (E):

No. 7014

MAT.:

**DESIGNA INTEGRANTES** COMISIÓN **EVALUADORA**, SUPLENTE **CONTRAPARTE** TÉCNICA y ADMINISTRAȚIVA DE PROCESO DE LICITACIÓN OUE

INDICA.

TALCA,

0 4 SEP 2023

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.

La Ley Nº 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y 2.-

Administración Regional.

3.-La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.

La Ley Nº 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios 4.-Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.

La Ley Nº 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo 5.texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.

6.-La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;

- 7.-La Resolución Exenta Nº 6769 de fecha 28.08.2023, del Gobierno Regional del Maule, que deja sin efecto resoluciones que se indica y delega facultades en Administrador(a) Regional y en Jefes de División que indica, y establece cargos de subrogación;
- 8.-La Resolución TRA Nº 809/15/2021 de fecha 06.08.2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División, Grado 4º EUR, a doña Susan Monique Canales Ramírez, a contar del 19.07.2021, con desempeño en la División de Administración y Finanzas, tomada razón por la Contraloría General de la República el 19.08.2021;
- 9.-La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

## **RESUELVO:**

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora, suplente y contraparte técnica y administrativa de contrato de la siguiente licitación a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión Evaluadora				Contraparte Técnica
	I1	12	13	Suplente	
"ASESORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA COHERENCIA ENTRE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN INTERNA Y NORMATIVA VIGENTE"	Georgett Torres Reyes	Eduardo Segura Alfaro	Leandra Urzúa Mancilla	Dayana León Marican	Susan Canales Ramírez

"CURSO DE CAPACITACIÓN Aqueveque Dayana Leticia Aqueveque Díaz Marican Reyes Gonzalez  FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"
--

- 2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de la comisión evaluadora en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.
- 3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl
- 4.- Integran la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DE LA GOBERNADORA REGIONAL"

NOUE CANALES RAMÍREZ N ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BIERNO REGIONAL DEL MAULE

V°B° Unidad de Control

AAV/SRC <u>ISTRIBUCION</u>:

Unidad de Control. División de Administración y Finanzas

Departamento de Administración.

Departamento de Finanzas.

Unidad de Abastecimiento.

Unidad Jurídica piloto.
Unidad de Gestión de Documentos.

